

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Educación, Universidades y Empleo

Dirección Territorial de Educación, Universidades y Empleo

2023/14315 *Anuncio de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo sobre el acta de la comisión negociadora del convenio colectivo de la empresa Talento y Experiencia, SL (CEE). Código: 46100261012015.*

ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Educación, Universidades y Empleo de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión paritaria del convenio colectivo de la empresa Talento y Experiencia, SL (CEE).

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 20 de octubre de 2023, por el que se acuerda la tabla salarial definitiva correspondiente al año 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1ª del vigente Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y en la Disposición Transitoria Primera y en la Disposición derogatoria única del Decreto 136/2023, de 10 de agosto, del Consell de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, de acuerdo con la estructura orgánica establecida en el Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerias de la Generalitat,

RESUELVE

Primero: Ordenar el depósito y la inscripción del acuerdo en este Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad.

VER ANEXO

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

València, a 25 de octubre de 2023. —La directora territorial de Educación, Universidades y Empleo, Inmaculada Beatriz Murgui Muñoz.



**ACTA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES DE 2023 EN LA
EMPRESA TALENTO Y EXPERIENCIA, S.L.U (CEE), DERIVADA DE LA
CORRECCIÓN DE ERRORES EFECTUADA POR LA COMISIÓN
NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO AUTONÓMICO DE
APLICACIÓN**

Reunida en Almussafes, a 20 de octubre de 2023, de una parte, la representación de la empresa **Talento y Experiencia, S.L.U**, en las siguientes personas relacionadas Eulalia Parra Ruiz (RR.HH) y José Argente Lacruz (Dtor.Regional), y de otra, la representación legal de los trabajadores en la empresa, según detalle que consta al pie de firma.

Ambas partes se reconocen capacidad mutua para pactar y comprometer y, en uso de sus respectivas representaciones comparecen y:

DICEN

I.- Que, el 20/9/2023, se ha publicado en el DOGV corrección de errores de las tablas salariales, aplicables en 2023, del Convenio colectivo laboral autonómico de centros, entidades y servicios de atención a personas con discapacidad de la Comunidad Valenciana.

II.- Que procede subsanar igualmente la tabla salarial del Convenio de empresa, ya que esta fue elaborada y suscrita el pasado 23/6/2023 por las partes en base a la tabla anteriormente publicada a nivel autonómico, la cual contenía los errores que ahora se han subsanado.

III.- Que la subsanación afecta a los salarios base de los grupos II, de Personal mando intermedio, y III, de Personal titulado.

IV.- Que procede la actualización de la tabla salarial conforme a la subsanación realizada.

Y, en su virtud;

ACUERDAN

Primero. - Aprobar la actualización, en virtud de la subsanación realizada por la comisión negociadora del Convenio autonómico del sector.

Segundo. - Suscribir la tabla salarial correspondiente que se anexa a la presente acta.

Tercero. - Autorizar al Asesor empresarial, Andrés González Rayo, para la presentación de la presente acta y de su anexo a la Autoridad laboral competente.

Lo que firman las partes intervinientes en lugar y fecha indicados.

Firmas:

LA EMPRESA

LA RLT



**ANEXO: TABLA SALARIAL APLICABLE EN LA EMPRESA TALENTO Y
EXPERIENCIA, S.L.U, CON EFECTOS DEL 1/1/2023**

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	SALARIO BASE (MENSUAL)	P.P.P.EXTRAS (MENSUAL)	COMP.TRANSITO (Art. 32)	SALARIO ANUAL
Operario/a c.n. apoyo	1080,00	180,00	19,95	15359,40
Operario/a	1112,90	185,48		15580,60
Auxiliar general	1139,57	189,93		15953,98
Oficial especialista	1209,90	201,65		16938,60
Mando intermedio	1.538,31	256,39		21536,34
Jefe/a de producción	1.639,24	273,21		22.949,36
Jefe/a de administración	1.682,77	280,46		23.558,78
Titulado/a superior	2.139,69	356,62		29.955,66
Titulado/a medio	1.660,87	276,81		23.252,18
Auxiliar administrativo/a	1139,44	189,91		15952,16
Oficial 2ª administrativo/a	1181,52	196,92		16541,28
Oficial 1ª administrativo/a	1209,90	201,65		16938,60

*Los salarios indicados se entienden sin perjuicio del cumplimiento del Real Decreto regulador del Salario mínimo interprofesional vigente en cada periodo.

LA EMPRESA

LA RLT

